

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NUMERO SUELTO.	0,50 —
El pago es adelantado	

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:

Residencia provincial de Niños

Comandancia Militar Exenta de Asturias.

—:

ESTADO MAYOR

He resuelto que en el plazo de cinco días, a partir de la fecha, se presenten en el Cuartel de Pelayo, todos los automóviles rápidos o de transporte de personal o carga, con sus conductores y documentación, para proceder a la función del censo general de requisas.

Los propietarios de coches averiados, se presentarán con la documentación del coche, manifestando el lugar donde se encuentra y clase de avería que tiene.

Se excusa de presentación a los coches que están ya al servicio de la Autoridad Militar.

Oviedo, 22 de Octubre de 1936.— D. O. de S. E.— El Teniente Coronel de Estado Mayor — P. A.— E Capitán de Estado Mayor, Camino

El Sr. Cabajal solicitó que se gestione el derribo de una caseta de Arbitrios provinciales que está adosada a la Estación del Norte.

El presente extracto de acuerdos está tomado del libro de actas original.— El Secretario del Ayuntamiento, F. Diez Blanco.— Visto bueno, El Alcalde, Gil F. Barcia.

Sesión del día 14 noviembre de 1935

El Ayuntamiento aprobó el presente extracto de acuerdos, acordando su remisión al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Por acuerdo del Ayuntamiento, El Secretario, F. Diez Blanco.— Visto bueno, El Alcalde, Gil F. Barcia.

—:

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de noviembre de 1935.

Sesión del día 7

Antes de aprobarse el acta anterior, el Sr. Menéndez hizo una aclaración al asunto referente a denuncias del Médico Jefe de la Casa de Socorro, contestándole la presidencia e interviniendo D. Rafael González, aprobándose el acta sin modificación alguna.

En el asunto pendiente de la sesión anterior, que es una instancia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gijón, relacionada con el arbitrio "sobre incremento del valor de los terrenos", se acordó dejarlo otros ocho días sobre la mesa.

Se aprobó una relación de facturas importante 12.924,94 pesetas.

Se aprobó una liquidación que remite el Sr. Arquitecto municipal de las obras de cerramiento de fincas afectadas por la construcción del camino vecinal de Gijón al Musel a la de Adanero a Gijón, a favor del Contratista D. Saturnino González.

Dada cuenta de la *Gaceta de Madrid* donde viene publicada una Ley sobre la reversión al Estado del Cerro de Santa Catalina, se acordó consultar con dos Letrados por si

fuerá conveniente recurrir de la Disposición y al mismo tiempo establecer gestiones amistosas para que cedan en propiedad al Ayuntamiento el terreno sobrante de las necesidades del Ramo de Guerra, interesando también que se ceda a la Corporación la parte que tiene vistas al mar.

Quedó enterado de la *Gaceta de Madrid* donde viene publicada la nueva Ley municipal.

Se aprobó un informe de la Comisión de Caminos, en una instancia de D. Herminio Menéndez, que pide la anulación de petición que hizo para cerrar un solar en La Calzada y cuya autorización le fué concedida en sesión del 26 de septiembre último.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en el expediente de D. José María Rodríguez González, propietario afecto por las contribuciones especiales con motivo de las obras de pavimentación y saneamiento de la Travesía de Alvarez Garaya.

Se aprobó un informe del Sr. Ingeniero municipal relacionado con la conducción de agua a las fincas de D. Alberto Paquet y Sra. Vda. de López de Haro, en Jove.

Sin que suponga aprobación del asunto, se acordó pasar a la Comisión de Hacienda un escrito de la misma, referente al proyecto de alumbrado de la calle de Sanz Crespo, para que vea si puede hacerse una transferencia para los gastos correspondientes.

Se acordó contribuir con 150 pesetas para un monumento en Almería, a la memoria de Nicolás Salmerón.

Visto un escrito del Concejal señor Nespral, referente a recompensas por los sucesos de octubre de 1934, se aprobó lo propuesto, nombrando una Comisión para que agree a la petición a aquellas personas que consideren con méritos para una recompensa.

En un escrito de varios señores Concejales comisionados para hacer

gestiones sobre expropiaciones en la calle de Menéndez Valdés y alineaciones correspondientes, se aprobó el escrito, siempre que no haya que habilitar gastos por parte del Municipio.

Se aprobó una proposición de Concejal Sr. Lorenzo, para que se solicite del Estado la incorporación al mismo de la carretera que desde la de Ribadesella a Canero, en la Guía, va a empalmar con la de Piles al Infanzón.

Se acordó dejar ocho días sobre la mesa un informe de la Comisión de Policía urbana, sobre petición que hace D. José Miñarro Romera, propietario de la finca situada en Cabrales, 3 y Pidal, 4, debiendo unir a este asunto el expediente de alineación.

Se acordó conceder las siguientes licencias:

A D. Alfredo Argüelles Rodríguez, para construir una casa en la calle de San José-La Campona, acogiéndose a la Ley del Paro obrero.

A doña Encarnación Martínez, para construir una caseta frente a la casa número 19 de la calle García.

A D. José Sanchez Suárez, para una acometida a la alcantarilla general, para el servicio de la casa número 41 de la calle de Menéndez Valdés.

A D. Faustino Rubiera, para construir una casa en la calle de la Reconquista, acogiéndose a la Ley del paro obrero.

A D. Alfonso Santa Eugenia Valle, para construir otra en la calle Tras los Campos 24 y 26, acogiéndose también a la Ley del Paro obrero.

Y a D. Ramiro Suárez, para construir un cobertizo en el solar número 11 de la calle de Cabrales y cierre del mismo.

Se acordó conceder 30 días más de licencia al Médico de la Casa de Socorro D. Victoriano Prendes, que lo solicita por instancia.

(Continuará)

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial

